

GUERRERO MARTINEZ

ESTUDIO JURIDICO

SEÑOR

SUPER INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En su despacho:

MARIA BELEN TINAJERO OLIVA, en calidad de Presidenta, y de conformidad con lo que establece el Art. 20 de los estatutos de la Compañía Comercializadora Thricom Cía. Ltda., a usted digo:

I

Adjunto las escrituras de la Cesión de Participaciones realizadas por Rolando Arturo Tinajero Ubidia y Amanda Leonor Oliva Garzón a favor de María Belén Tinajero Oliva y Doris Tatiana Vaca Flores, cesión que fue celebrada el 18 de octubre del 2010, ante el Notario Tercero del Cantón Quito Dr. Germán Flor Cisneros (Notario Suplente), y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de diciembre del 2010, por lo que solicito se tome nota para los registros correspondientes.

En consecuencia el nuevo cuadro de integración de socios será el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
María Belén Tinajero Oliva	9999	99%
Doris Tatiana Vaca Flores	1	1%
TOTAL	10.000	100%

II

Sírvase conferir una certificación de la Nómina actual de Accionistas de la Compañía Comercializadora Thricom Cía. Ltda., compañía signada con el Ruc. 1791713893001.

III

Notificaciones que me corresponda las recibiré en la casilla judicial No. 055 de los casilleros del Palacio de Justicia de Quito.

Firmo en compañía de mi Abogado defensor.

Sírvase atender conforme solicito.


ABG. WALTER H. PIEDRA NAVARRETE
MATRICULA 13.348 C.A.P.


MARIA BELEN TINAJERO OLIVA
PRESIDENTA
COMPAÑIA THRICOM CIA. LTDA.

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
-6 CNE.

CAU

Doi to
1/0104
c/p

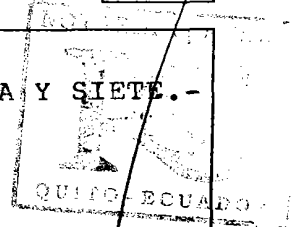
Apr. 20
firmas
objeto mismo.
12/01/2012



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

9.297.--



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

SR. ROLANDO ARTURO TINAJERO UBIDIA

SRA. AMANDA LEONOR OLIVA GARZÓN

A FAVOR DE

SRA. MARÍA BELÉN TINAJERO OLIVA

SRA. TATIANA VACA FLORES

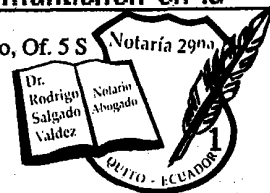
CUANTÍA USD \$ 5.000,00

DÍ 3- COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho (18) de octubre del dos mil diez, ante mi Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Suplente, por Licencia de su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según consta de la acción de personal número dos mil cincuenta y nueve -DP-DPP, de fecha veinte de septiembre del dos mil diez, expedida por el señor Doctor Pedro José Crespo Crespo, Msc, Director Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen escritura por una parte los cónyuges señores Rolando Arturo Tinajero Ubidia y Amanda Leonor Oliva Garzón por sus propios derechos y los que mantienen en la

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com



Dr. R.

sociedad conyugal conformada entre sí, a quienes en lo posterior se los denominará "LOS CEDENTES", por otra parte la señora María Belén Tinajero Oliva, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, Tatiana Vaca Flores, de estado civil divorciada y a quien en lo posterior se las denominará "LAS CESIONARIAS". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlos doy fé, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase elevar a escritura pública la siguiente minuta de Cesión de Participaciones de la compañía **COMERCIALIZADORA THRICOM CIA. LTDA,** al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges señores Rolando Arturo Tinajero Ubidia y Amanda Leonor Oliva Garzón por sus propios derechos y los que mantienen en la sociedad conyugal conformada entre sí, a quienes en lo posterior se los denominará "LOS CEDENTES", por otra parte la señora María Belén Tinajero Oliva, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, Tatiana Vaca Flores, de estado civil divorciada y a quien en lo posterior se las denominará "LAS CESIONARIAS". Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**



NOTARIA
TERCERA

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el diecinueve

de enero del año dos mil, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario

Vigésimo Noveno del Cantón Quito se constituyó la Compañía

"COMERCIALIZADORA THRICOM CIA. LTDA", y legalmente inscrita en

el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y ocho de febrero del año

dos mil.- b) A lo largo del tiempo de vida de la Compañía

"COMERCIALIZADORA THRICOM CIA. LTDA" se ha realizado varios

cambios en lo concerniente a la conformación de los accionistas y es así

que a la actualidad por efectos de la última cesión de participaciones

celebrada el veinte de enero del dos mil diez ante el Notario Vigésimo

Noveno Dr. Rodrigo Salgado Valdez el cuadro de accionistas quedó

conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No de PARTICIPACIONES
ROLANDO ARTURO TINAJERO UBIDIA	4199
MARÍA BELEN TINAJERO OLIVA	3301
AMANDA LEONOR OLIVA GARZON	2500
TOTAL	10.000

Con estos antecedentes las partes acuerdan: **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes señalados anteriormente los

señores Rolando Arturo Tinajero Ubidia y, Amanda Leonor Oliva Garzon,

tienen a bien ceder libre y voluntariamente la totalidad de las

participaciones que poseen en la COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA

THRICOM CIA. LTDA". y que la realizan de la siguiente manera: El

señor Rolando Arturo Tinajero Ubidia cede cuatro mil ciento noventa y

ocho participaciones sociales equivalentes a cuatro centavos de dólar

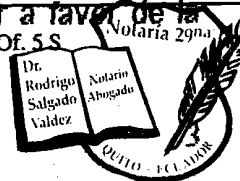
cada una, a favor de la señora María Belén Tinajero Ubidia y una

participación social equivalente a cuatro centavos de dólar a favor de la

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com



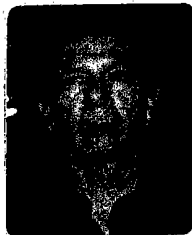
señora Doris Tatiana Vaca Flores quien ingresa como nueva socia de la Compañía Comercializadora Thricom Cia. Ltda., Y por su parte la señora Amanda Leonor Oliva Garzón cede sus dos mil quinientas participaciones sociales equivalentes a cuatro centavos de dólar cada una, a favor de María Belén Tinajero Oliva, y de esta manera llegando a ser propietaria de nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones. Como consecuencia de la cesión de las participaciones sociales efectuadas en la forma antes indicada, el capital social de la Compañía, se encuentra distribuido de la siguiente manera.

SOCIO	No de PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
MARÍA BELÉN TINAJERO OLIVA	9999	99%
DORIS TATIANA VACA FLORES	1	1%
TOTAL	10.000	100%

CUARTA: HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante el original del Acta de la Junta Universal de socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA THRICOM CIA. LTDA". **QUINTA: PRECIO.-** El precio que las partes libre y voluntariamente han acordado por la cesión de participaciones que efectúan a través del presente instrumento, es de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US. 5.000.00,00), valor que los CEDENTES, declaran haberlo recibido en su totalidad, dejando expresamente aclarado que no tienen ningún reclamo posterior que hacer sobre este particular. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes facultan expresamente a los cesionarios para que personalmente o por intermedio de una tercera persona solicite la inscripción de la presente cesión en el Registro Mercantil respectivo.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania N° 170015047-E
 TINAJERO UBIDIA ROLANDO ARTURO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 ENERO 1946
 001- 0110 00327 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1946

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V233212223
 CASADO AMANDA OLIVO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 ARTURO TINAJERO
 INES UBIDIA
 QUITO 03/02/2004
 03/02/2016
 REN 0938451
 Pch
[Handwritten signature]
 AUTORIZADO
 PUC



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE ABRIL DE 2007
 113-0312 1700150475
 NUMERO CEDULA
 TINAJERO UBIDIA ROLANDO ARTURO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA JUNTA



D.

NOTARIA
TERCERA

(Firmado) Doctor JOSE GUERRERO BERMUDEZ, matricula número

cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA

AQUÍ MINUTA. Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.

[Firma]
SR. ROLANDO ARTURO TINAJERO UBIDIA
C.C. N° 170018047-5

Amanda de Zinapasa
SRA. AMANDA LEONOR OLIVA GARZÓN
C.C. N° 170039916-3

[Firma]
SRA. MARIA BELEN TINAJERO OLIVA
C.C. N° 1707124531

Tatiana Vaca Flores
SRA. TATIANA VACA FLORES
C.C. N° 171337568-4



[Firma]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA THRICOM CIA. LTDA. CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DEL 2010**

En Quito, a los veinte y siete días del mes de septiembre del año 2010, a las diez horas, en las oficinas de la compañía **COMERCIALIZADORA THRICOM CIA. LTDA.** ubicada en la Urbanización El Bosque calle F No 14 y Edmundo Carvajal, Tercer Piso, sector El Bosque se reúnen los socios de la compañía, señora María Belén Tinajero Oliva, propietaria de tres mil trescientos uno participaciones (3301), señora Amanda Leonor Oliva Garzón, propietaria de dos mil quinientas participaciones (2500) y el señor Rolando Arturo Tinajero Ubidia, propietario de cuatro mil ciento noventa y nueve participaciones (4199). Cada participación tiene un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos.

Por encontrarse presente los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, de conformidad con el Art.238 de la Ley de Compañías los socios acuerdan constituirse en Junta Universal de Socios. .

Preside la reunión la señora María Belén Tinajero Oliva y actúa como secretario Ad Hoc el señor Walter Hugo Piedra Navarrete.

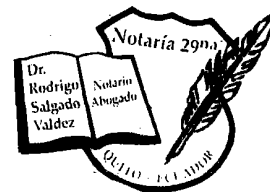
Una vez instalada la sesión los socios deciden tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.-Toma la palabra el señor Rolando Arturo Tinajero Ubidia socio mayoritario quien manifiesta que cede a favor de la señora María Belén Tinajero Oliva cuatro mil ciento noventa y ocho participaciones y a favor de la señora Doris Tatiana Vaca Flores cede una participación.

PUNTO DOS.- Toma la palabra la señora Amanda Leonor Oliva Garzón quien manifiesta que cede a favor de la señora María Belén Tinajero Oliva sus dos mil quinientas participaciones. En consecuencia el nuevo cuadro de Integración de Capital será el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
MARIA BELEN TINAJERO OLIVA	9999	99%
TATIANA VACA FLORES	1	1%
TOTAL	10000	100%

Los socios aprueban por unanimidad la cesión de participaciones y aceptan en todas sus partes el contenido del acta y manifiestan que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior.



RECEIVED
10/1/2011
10/1/2011
10/1/2011

Tatiana Flores



10/1/2011

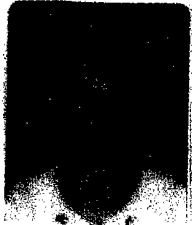


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. 10 OCT 2011
Quito



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR


 CIUDADANIA 170712453-1
 TINAJERO OLIVA MARIA BELEN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 31 MARZO 1973
 011- 0301 08650 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA***** A1131A1121
 CASADO RODRIGO SANTIAGO MONCAYO TERA
 PRIMARIA EMPLEADO
 ROLANDO ARTURO TINAJERO
 AMANDA LEONOR OLIVA
 QUITO 18/10/2002
 18/10/2014
 REN 0335580




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 157-0166 1707124531
 NUMERO Cedula
 TINAJERO OLIVA MARIA BELEN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA FRISCA ZONA
 PARROQUIA





Dr.

CIUDADANIA 170039916-3
OLIVA GARZON AMANDA LEONOR
03 ABRIL 1.950
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 1 146 02235
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 50

Rolando de Tinajero



EQUATORIANA***** V4333V1222
CASADO ROLANDO ARTURO TINAJERO
SECUNDARIA SECRETARIA
JOSE OLIVA
LEONOR GARZON
QUITO 19/05/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2807967



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

174-0294 NÚMERO
1700399163 CÉDULA
OLIVA GARZON AMANDA LEONOR

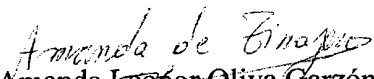
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

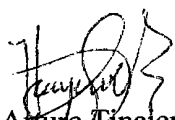
Rolando de Tinajero
VOTANTE REGISTRADO

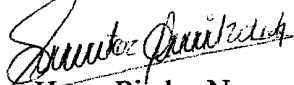
CNE

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los socios mencionados al comienzo del Acta se da lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad y suscrita por los señores socios.


María Belén Tinajero Oliva
PRESIDENTE


Amanda León Oliva Garzón
SOCIA


Rolando Arturo Tinajero Ubidia
SOCIO


Walter Hugo Piedra Navarrete.
SECRETARIO AD HOC



Dr. Rodrigo

Dr. Roberto Salgado Salgado

Se otorgó ante mí; Doctor GERMAN FLOR CISNEROS, Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia concedida a su titular, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por ROLANDO ARTURO TINAJERO UBIDIA Y AMANDA LEONOR OLIVA GARZON a favor de MARIA BELEN TINAJERO OLIVA Y TATIANA VACA FLORES, sellada y firmada en Quito, dieciocho de octubre del dos mil diez. —



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO, ECUADOR



Es compulsada de la copia que en ⁹ foja(s) me
fue presentada.- Quito a, **28 NOV. 2011**
aw

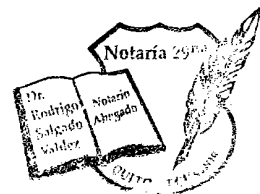
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICESINGO NGVENO DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA

TRD —

... ZON: Con fecha 18 de octubre del 2010, se ha otorgado en la Notaría Tercera de Quito, escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía COMERCIALIZADORA THRICOM CIA. LTDA. - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución celebrada en esta Notaría el 19 de enero del año 2000.- Quito, a 16 de noviembre del año 2010.-

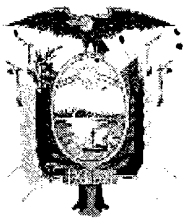

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO GÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. R.



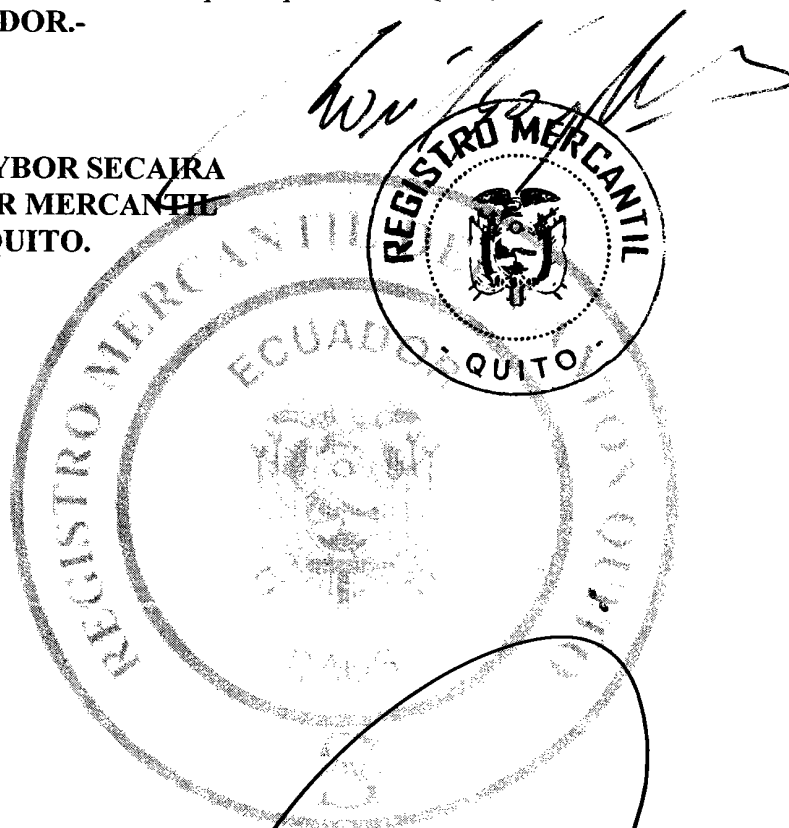
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **469** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de febrero del dos mil, fs 779, tomo 131, correspondiente a la compañía "**COMERCIALIZADORA THRICOM CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, trece de diciembre de dos mil diez.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja(s) úti(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.
Quito, a **28 NOV. 2011**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN



Dr. .